Santiago, 27 de septiembre de 2012
GG – 1649

AFP Capital
Una empresa sura

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

HECHO RELEVANTE.
Inscripción en el Registro de Valores N°0272.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 18.046, y a la Norma de Carácter General Nº30 de esa Superintendencia, comunico a usted, que por acuerdo del Directorio de A.F.P. Capital S.A., adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2012, se citó a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 18 de octubre de 2012, a las 9.30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Suecia N°211, piso 18, comuna de Providencia, Santiago.

El objeto de la Junta será:

1.- Someter a ratificación de los accionistas la autorización que consta en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2012, en virtud de la cual se autorizó el otorgamiento de garantías reales y/o personales para caucionar obligaciones de terceros, de acuerdo a lo exige el artículo 57 Nº5 de la ley 18.046, con motivo de la participación de la Administradora en la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Administración del Régimen del Seguro de Cesantía, establecido por la Ley 19.728, y el otorgamiento de garantías reales y/o personales para caucionar obligaciones de terceros, a fin que la Administradora de Fondos de Cesantía II S.A. obtenga boletas bancarias de garantía, para caucionar las obligaciones que ésta asume en el contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía, en la forma, monto y condiciones que sean necesarias.

2.- Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para materializar dicha proposición, otorgando los poderes suficientes para suscribir cualquier documento que se requiera otorgar, sus modificaciones, adiciones, aclaraciones, rectificaciones o supresiones requeridas por los organismos supervisores o la autoridad competente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Eduardo Vildósola Cincinnati
Gerente General

MMC/gss

GPAG 004-6 - Dimagral - 03/2012 - [2]